

Expediente: 645/23
Carátula: DIAZ RODRIGO GASTON C/ BULACIO LUIS JOAQUIN Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 06/06/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BULACIO, LUIS JOAQUÍN-DEMANDADO
30716271648857 - DIAZ, RODRIGO GASTON-ACTOR
20290883890 - SERRANO, LAURA MARGARITA-DEMANDADO
23262464059 - BULACIO, LUIS CESAR-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 645/23



H20703688244

JUICIO: DIAZ RODRIGO GASTON c/ BULACIO LUIS JOAQUIN Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 645/23

Concepción, 04 de junio de 2024.-

Proveyendo escrito presentado el 04/06/2024, se dispone: Téngase por contestado en tiempo y forma el traslado corrido. En consecuencia y en atención a lo establecido por el art. 759 del CPCCT, pasen los presentes autos a despacho para resolver el recurso en cuestión.- GEM

Actuación firmada en fecha 05/06/2024

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.